Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD

Fecha recibo estudio: 08 OCT 2025 **Fecha de aprobación:**

Lugar: OFICINA DE CONTRATOS.

No. Consecutiva revisión: . **Nro. SISCO: DESUC.**

OBJETO:	**VALOR:**
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA EMISORA 95.7 SINECLEJO	**$ 20,000,000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRESENTACION DE SERVICIOS

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IJ KATHERINE PEREZ JIMENEZ _JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DESUC

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: IJ Katherine Pérez Jiménez, jefe de la oficina de comunicaciones estratégicas Desuc, presento estudio previo para verificación del grupo de contratos.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

PCARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IJ	KATHERINE PEREZ JIMENEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IJ	LÁZARO MUÑOZ HIGUITA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IJ	LÁZARO MUÑOZ HIGUITA	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	MY	FREDY ENRIQUE RUBIANO CASTRO	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	IT	JULIO JOSE DOMINGUEZ RAMOS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$20,000,000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
APA12	PAOLA KARINA DIAZ CORPAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y RECURSOS	

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

Sincelejo – Sucre, 08 OCT 2025

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154053	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de Edificios Especializados y Comercios	Servicios de Edificios Especializados y Comercios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS mcte ($19.206.600,00) incluido el valor del IVA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS

UNIDAD	P.A.A	FECHA	REC.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
DESUC	88	07/10/2025	10	A-02-02-02-008-007	**$20.000.000,00**
	TOTAL				**$20.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (Art 32 Ley 80---------- de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

La unidad que posee la necesidad debe indicar si el posible oferente es fabricante, distribuidor, comerciante, etc. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad).
Para el caso de prestación de servicios se deben indicar las competencias requeridas, legalmente constituidas y certificada por la cámara de comercio, con experiencia comprobada y que dentro de su actividad social principal es la edición de libros, revistas, escritos y la realización de trabajos tipográficos. De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades administrativas y operativas de las

entidades, con el fin de poder cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

Teniendo en cuenta que la naturaleza de la Policía Nacional - Departamento de Policía Sucre es la de garantizar la seguridad ciudadana, no se cuenta con el personal capacitado ni los equipos para desarrollar las actividades del presente proceso, siendo así la única solución para satisfacer las necesidades relativas a la de por lo anterior pretende contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía del Departamento. En efecto, el desgaste al que están expuestos constantemente, conlleva a planear y prever, acciones atinentes a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, prolongando así su vida útil para evitar de esta forma la necesidad de invertir cuantiosas sumas en futuros mantenimientos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Debido a que no se posee personal calificado, medios logísticos y herramientas para satisfacer la necesidad existente requieren adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en la reparación de equipos de emisora de todas las marcas, cambie los repuestos que sean necesarios por piezas nuevas, resistencia y duración. Así mismo se requiere, que los proveedores, coticen los posibles mantenimientos integrales de acuerdo con las marcas, modelos y tipos, relacionados en estos estudios previos. Lo que permite a la entidad, establecer como referencia los valores y en la medida que se vayan requiriendo los servicios, se realizaran los mantenimientos a que haya lugar, hasta agotar el valor del contrato.

La satisfacción de la necesidad se realiza a través de la contratación del servicio descrito en adelante de acuerdo al plan anual de adquisiciones vigencia 2025, elaborado con base a los planteamientos de la Oficina de Telemática del Departamento de Policía Sucre.

El Departamento de Policía Sucre, desarrolla programas encaminados a mejorar los procesos y actividades permanentes orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de vida que fortalezcan el buen desempeño de las actividades tanto operativas como administrativas por parte del personal policial en los diferentes actos del servicio, evitando traumatismo en los procesos y funciones de nuestra competencia.

Es de anotar que el servicio de mantenimiento de los equipos de la emisora, son de vital importancia para garantizar su vida útil y mejorar el sistema de radiodifusión sonora en la Policía Departamento de Sucre, teniendo en cuenta que debe funcionar con 6 kilovatios a manera de potencia y en la actualidad solo tenemos 1.500 vatios una diferencia bastante considerable lo cual afecta la audiencia de la emisora en algunos sectores de la ciudad siendo una desventaja en las encuestas que realizan en la ciudad en cuanto a emisoras se refiere, optimizando el buen desarrollo de los procesos logísticos, administrativos y operativos.

Se debe adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en el mantenimiento de equipos de emisora y lo más importante que la empresa tenga convenio, sucursal o su oficina principal en la ciudad de Sincelejo, para tener contacto directo con el oferente

I) Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

Con la prestación de este servicio, se busca tener los equipos de emisora en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que permite al personal desarrollar sus actividades en un entorno de trabajo agradable y así cumplir a cabalidad el propósito de eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de nuestras dependencias.

II) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el

objeto a contratar).

El servicio de mantenimiento de los equipos de emisora se requiere a partir del mes de agosto de la presente vigencia.

III) Indicar sí la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Nuestra institución actualmente no cuenta con personal, herramientas y equipo logístico para suplir esta necesidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DE FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR MIC 019 - 2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISOR, TORRE Y SISTEMA RADIANTE DE LA EMISORA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. INCLUIDO REPUESTOS	SE DIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	NINGUNO
UNIMAGDALENA	OPS-DAD-0174-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA RADIANTE DE LA EMISORA CULTURAL UNIMAGDALENA RADIO	SE DIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	NINGUNO
PC. ENSAMBLES	39-7-10023-24 fecha 10/09/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA EMISORA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	SE DIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía: El decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, y de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

3.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicios solicitado, la cual se evaluará como REQUISITO HABILITANTE, se requiere que a través de la experiencia especifica garantizar la calidad de los servicios a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, lo cual permitirá seleccionar y condicionar la participación de personas naturales y jurídicas con experiencia para la ejecución del objeto contractual, igualmente idóneas para suministrar un buen servicio, es así que se debe tener en cuenta que la firma que vaya a suministrar los bienes y/o servicios debe contar con la experiencia especifica suficiente, que garantice la calidad y la entrega oportuna de los mismos; por lo tanto los interesados en participar deberán acreditar la siguiente experiencia especifica:
El proponente deberá contar con una EXPERIENCIA en contratos de naturaleza o complejidad similar en los que demuestre haber prestado servicios similares por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado del presente proceso, esto con el fin de evidenciar que los servicios contratados tengan relación con el objeto del contrato.
Los contratos que acrediten la experiencia específica del proponente, deberán estar ejecutados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante antes de la fecha de cierre del proceso.
Lo proponentes deben acreditar la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedida por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de los contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos del contrato.
- Nombre del contratista.
- Número y fecha del contrato.
- Objeto:
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato
- Certificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Nota 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal, donde se puede verificar el porcentaje de participación.

Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta.

- No se admiten auto certificaciones.
- No se aceptan ningún otro documento a los anunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- Se tendrán en cuenta contratos en ejecución (solo el valor ejecutado, siempre y cuando tenga el recibo a satisfacción de final)
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

Nota 2: Si los oferentes presentan más de las certificaciones solicitadas, solamente se tendrán en cuenta las que cumplan con los requisitos solicitados y que relacionen los valores más altos.

Nota 3: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato de prestación de servicio, la cual puede estar contenida en uno o más folios.

La experiencia relacionada deberá ser expresamente acreditada con la certificación suscrita por la entidad contratante.

Nota 4: Para efectos de determinar si se trata de contratos estatales, es importante precisar que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades mencionadas en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993.

La Policía nacional – Departamento de Policía Sucre se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

4.1.2 EXPERIENCIA

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar, propendiendo por la idoneidad del personal que se vincula al proyecto contractual, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado Para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, de forma tal que se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, como mínimo deberán ser:

UN (1) INGENIERO ELECTRICO, MECANICO, ELECTRONICO O DE SISTEMAS.

- Título profesional de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electrónico o Ingeniero de sistemas, y su respectiva acta de grado.
- Especialización en Gerencia de Mantenimiento.
- Matricula profesional.
- Certificado de vigencia de matrícula profesional.
- Certificado coordinador de trabajo seguro en alturas vigente.
- Certificado de trabajo seguro en alturas vigente.

Deberá presentar las certificaciones o diplomas de entidad educativa autorizada.

DOS (2) TÉCNICO ELÉCTRICO.

- Título Técnico o tecnólogo en mantenimiento de equipos eléctricos y/o construcción y montaje de instalaciones eléctricas.
- Certificado de Curso avanzado en alturas o Reentrenamiento Vigente.

- Tarjeta CONTE clase 6.

Deberá presentar las certificaciones o diplomas de entidad educativa autorizada.

DOS (2) TÉCNICO Y/O TECNOLOGO ELECTRONICO

- Titulo Técnico o tecnólogo en electrónica.
- Certificado de Curso avanzado en alturas o Reentrenamiento Vigente.

Deberá presentar las certificaciones o diplomas de entidad educativa autorizada.

Por lo menos dos de los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar certificaciones de cursos, diplomados o especializaciones realizadas en sistemas de protección contra incendios o formaciones a fines en casos de emergencia.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **ANEXO NO. 2** del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el **MENOR VALOR OFERTADO.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El lugar de prestación de servicio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos que conforman la emisora policía nacional del departamento de policía sucre, se realizará en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Sucre y las instalaciones de la sede de aguas de la sabana ubicada en el barrio la Pollita de Sincelejo, dónde se encuentran los equipos transmisores de la emisora radio policía 95.7 Sincelejo, dónde el establecimiento de comercio abierto al público debe contar con una sucursal, consorcio, unión temporal, convenio en la ciudad de Sincelejo.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del presente proceso se realizará en forma de tracto sucesivo, teniendo en cuenta las necesidades del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos que conforman la emisora policía nacional del Departamento de Policía Sucre, en relación al presente objeto de proceso con la previa coordinación de los supervisores.

Dónde el establecimiento de comercio abierto al público, sucursal, consorcio, unión temporal, convenio en la ciudad de Sincelejo, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos

aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

El personal, instalaciones y logística deberán tener la disponibilidad para realizar las actividades **cualquier día de la semana en los horarios de 08:00 a 23:00 horas**.

Cumplir con las normas técnicas exigidas por la Policía Nacional en el Manual de Gestión de Comunicaciones Estratégicas, Resolución Nro. 05137 del 11/10/2018 y el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional, Resolución Nro. 06676 del 24/12/2018, durante la vigencia del contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de la presente vigencia o hasta que se agote la asignación presupuestal y/lo que primero ocurra, e iniciará a partir de la aprobación de las pólizas de garantías y notificación de inicio.

5.4 FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Sucre pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Sincelejo, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Informe de supervisión y seguimiento contractual.
- ✓ Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.
- ✓ Documentos que deben ser tramitados ante el supervisor y éste le dará trámite ante la oficina de contratos, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 se le asignará el derecho a turno. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Es de anotar, que para que se surta correctamente este trámite el oferente deberá realizar el cargue de la facturación electrónica al aplicativo Olympia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS.

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO"**, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en el aplicativo Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de la Emisora del Departamento Policía Sucre y/o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto. Dando aplicabilidad al capítulo XII de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los Proponentes que participen en el proceso cuenten con:

Establecimiento de comercio abierto al público, sucursal, consorcio, unión temporal, convenio en la ciudad de Sincelejo, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en forma total al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Efectuado el análisis de los riesgos de la contratación teniendo en cuenta el nivel y extensión de los mismos, se estima que el contratista los debe amparar constituyendo cualquiera de las garantías con templadas en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Según lo establecido en el anexo N° 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado
- Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas
- Anexo No. 3 Certificación de Necesidad.
- Anexo No. 4 Obligaciones del Contratista
- Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
- Anexo No. 6 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías.
- Anexo No. 6.1 Análisis del Riesgo y la Forma de Mitigarlo.

Subientedente. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CAMPOS
Responsable de Emisora 95.7 Sincelejo

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Sucre, está encaminado en realizar acciones tendientes a satisfacer las necesidades básicas del personal policial que la integran, en cumplimiento de ello está enfocada a desarrollar actividades en la búsqueda del bienestar de sus integrantes, garantizar los medios adecuados para la mejor prestación del servicio y brindar un ambiente agradable a las actividades que se realizan en cada una de las dependencias; por lo anterior pretende contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora de la Policía del Departamento. En efecto, el desgaste al que están expuestos constantemente, conlleva a planear y prever, acciones atinentes a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, prolongando así su vida útil para evitar de esta forma la necesidad de invertir cuantiosas sumas en futuros mantenimientos.

Debido a que no se posee personal calificado, medios logísticos y herramientas para satisfacer la necesidad existente requieren adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en la reparación de equipos de emisora de todas las marcas, cambie los repuestos que sean necesarios por piezas nuevas, resistencia y duración. Así mismo se requiere, que los proveedores, coticen los posibles mantenimientos integrales de acuerdo con las marcas, modelos y tipos, relacionados en estos estudios previos. Lo que permite a la entidad, establecer como referencia los valores y en la medida que se vayan requiriendo los servicios, se realizaran los mantenimientos a que haya lugar, hasta agotar el valor del contrato.

La satisfacción de la necesidad se realiza a través de la contratación del servicio descrito en adelante de acuerdo al plan anual de adquisiciones vigencia 2025, elaborado con base a los planteamientos de la Oficina de Telemática del Departamento de Policía Sucre.

El Departamento de Policía Sucre, desarrolla programas encaminados a mejorar los procesos y actividades permanentes orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de vida que fortalezcan el buen desempeño de las actividades tanto operativas como administrativas por parte del personal policial en los diferentes actos del servicio, evitando traumatismo en los procesos y funciones de nuestra competencia.

Es de anotar que el servicio de mantenimiento de los equipos de la emisora, son de vital importancia para garantizar su vida útil y mejorar el sistema de radiodifusión sonora en la Policía Departamento de Sucre, teniendo en cuenta que debe funcionar con 6 kilovatios a manera de potencia y en la actualidad solo tenemos 1.500 vatios una diferencia bastante considerable lo cual afecta la audiencia de la emisora en algunos sectores de la ciudad siendo una desventaja en las encuestas que realizan en la ciudad en cuanto a emisoras se refiere, optimizando el buen desarrollo de los procesos logísticos, administrativos y operativos.

Se debe adelantar el presente proceso, contratando con una empresa de amplia experiencia en el mercado en el mantenimiento de equipos de emisora y lo más importante que la empresa tenga convenio, sucursal o su oficina principal en la ciudad de Sincelejo, para tener contacto directo con el oferente. **I) Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.**

Con la prestación de este servicio, se busca tener los equipos de emisora en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que permite al personal desarrollar sus actividades en un entorno de trabajo agradable y así cumplir a cabalidad el propósito de eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de nuestras dependencias.

II) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar).

El servicio de mantenimiento de los equipos de emisora se requiere a partir del mes de agosto de la presente vigencia.

III) Indicar sí la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Nuestra institución actualmente no cuenta con personal, herramientas y equipo logístico para suplir esta necesidad.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, para el desarrollo del servicio requerido en el objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas en el País. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

En Colombia existen variedad de empresas para la solución a las necesidades específicas que se desean contratar, permitiendo una variedad en el mercado y en general se han creado muchas empresas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento de la emisora de la Policía en el Departamento de Sucre.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el estudio de mercado se realizó solicito cotización a los siguientes prestadores de servicios:

ITEM	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO
1	TECNOVA INGENERIA	Cra. 13A #22-27, Sincelejo, Sucre	3023250879
2	ELECTRO SUMINISTRO LA 20	Cra. 20 #24-52, Sincelejo, Sucre	3135131278
3	PC ENSAMBLE´S	Cra. 12C #18-39, Sincelejo, Sucre	3008015593

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se considera que no existe costos de oportunidad en el precio del servicio de mantenimiento de los equipos que conforman la emisora ocasionados por circunstancias como: la estabilidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la prestación de los servicios se busca brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones de la emisora, para mejorar los planes de prevención y difusión de las acciones que realiza la Policía en el Departamento de Sucre.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y, lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantías; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros.

El Departamento de Policía Sucre en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Se deben tener en cuenta las condiciones establecidas en el presente estudio previo al igual que las demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar

2. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deberá presentar la oferta y se realizará el contrato, será en pesos colombianos.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Se deben tener en cuenta las condiciones establecidas en el presente estudio previo al igual que las demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar,

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El lugar de prestación de servicio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos que conforman la emisora policía nacional del departamento de policía sucre, se realizará en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Sucre y las instalaciones de la sede de aguas de la sabana ubicada en el barrio la Pollita de Sincelejo, dónde se encuentran los equipos transmisores de la emisora radio policía 95.7 Sincelejo, dónde el establecimiento de comercio abierto al público debe contar con una sucursal, consorcio, unión temporal, convenio en la ciudad de Sincelejo.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los bienes son de origen nacional e internacional se encuentran disponibles en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

FORMA DE PAGO

La POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE pagará al contratista el valor del Contrato en pagos parciales de acuerdo a mensualidades y facturación; los pagos se consignarán en la cuenta informada por él y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suite visión empresarial; una vez que la Dirección del

Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA PC ENSAMBLE´S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	39-7-10021-22	01/09/2022	$ 27.137.950,00
CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA PC ENSAMBLE´S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	39-7-10027-23	29/09/2023	$ 7.940.000,00
CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA PC ENSAMBLE´S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	39-7-10023-24	30/07/2024	$ 23.443.000,00

Nota: No serán tenidos en cuenta los precios de SECOP, ya que las características técnicas, la modalidad de contratación y las entidades relacionadas, son diferentes a las necesidades que requiere la entidad.

3.2. ÁNALISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en el SECOP y en la oficina de contratos del Departamento de Policía Sucre, con el fin de verificar posibles contratos de igual o similar objeto que se haya realizado por parte de la unidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL PROYECTADO IPC
DIGITAL CENTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA EMISORA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	39-7-10023-24 de fecha 20/06/2019	23.443.000 COP	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo. No se tuvo en cuenta los ítems contratados en vigencias anteriores debido la necesidad del futuro es totalmente diferentes a las vigencias anteriores**

5.1. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se verifica los precios de catálogo que se encuentran publicados en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad, no se tendrán en cuenta dado que no hay un acuerdo marco de precio vigente para la prestación del servicio de mantenimiento de emisora.

5.2. PRECIOS DE MERCADO

El departamento de Policía Sucre, realiza un estudio del Mercado a través de cotizaciones a diferentes empresas del sector

Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad se obtuvieron cuatro (3) proveedores que realizaron cotizaciones al objeto de la necesidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION UNO TECNOVA INGENERIA V/U IVA INCLUIDO	COTIZACION DOS MUNDO COPIAS V/U IVA INCLUIDO	COTIZACION TRES PC ENSAMBLE´S V/U IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento de bahías, calibración con instrumentos de medición analizador de espectro y servicio técnico que consta en desarmar, pintar y limpiar que no presenten humedad y sellar para que no ingrese agua, cambio de piezas en mal estado, como soportes, abrazaderas, tornillos de los errajes, de las antenas y bahías, a una altura de 40 metros, ubicadas en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita.	1	$7.100.000,00	$7.250.000,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipo enlace transmisor y receptor, que incluye antenas receptoras a un altura de 40 metros ubicada en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita y comando central de policía.	1	$ 6.800.000,00	$7.180.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de computador emisora a todo costo	1	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 370.000,00	$ 370.000,00
4	Mantenimiento preventivo de distribuidor de antenas	1	$ 700.000,00	$ 610.000,00	570.000,00	570.000,00
5	Mantenimiento preventivo de equipo transmisor OMB de un (1) kilovatios.	1	$ 450.000,00	$ 435.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
6	Mantenimiento de cableado o seis latiguillos de cable helia de ½ (por metros)	1	$ 1.400.000,00	$ 1.375.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
SUB TOTAL			$16.950.000,00	$17.275.000,00	$16.140.000,00	$16.140.000,00
IVA 19%			$3.220.500,00	$3.282.250,00	$3.066.600,00	$3.066.600,00
VALOR TOTAL CON IVA			$20.170.500,00	$20.557.250,00	$19.206.600,00	$19.206.600,00

Nota: cotización a diferentes empresas del sector las cuales prestan el servicio objeto a contratar. Una vez se obtienen las cotizaciones se realiza el análisis para determinar el mejor precio del mercado, el valor estimado es el resultado del promedio de las cotizaciones presentadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento de bahías, calibración con instrumentos de medición analizador de espectro y servicio técnico que consta en desarmar, pintar y limpiar que no presenten humedad y sellar para que no	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00

	ingrese agua, cambio de piezas en mal estado, como soportes, abrazaderas, tornillos de los errajes, de las antenas y bahías, a una altura de 40 metros, ubicadas en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita.						
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipo enlace transmisor y receptor, que incluye antenas receptoras a una altura de 40 metros ubicada en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita y comando central de policía.	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de computador emisora a todo costo	1	N/A	N/A	N/A	$ 370.000,00	$ 370.000,00
4	Mantenimiento preventivo de distribuidor de antenas	1	N/A	N/A	N/A	570.000,00	570.000,00
5	Mantenimiento preventivo de equipo transmisor OMB de un (1) kilovatios.	1	N/A	N/A	N/A	$ 400.000,00	$ 400.000,00
6	Mantenimiento de cableado o seis latiguillos de cable helia de ½ (por metros)	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
SUB TOTAL						$16.140.000,00	$16.140.000,00
IVA 19%						$3.066.600,00	$3.066.600,00
VALOR TOTAL CON IVA						$19.206.600,00	$19.206.600,00

Nota: para el presente proceso de contratación no se tendrán en cuenta los precios arrojados por el SECOP II, precios históricos, teniendo en cuenta que la necesidad de las vigencias pasadas no es igual a la necesidad del presente proceso.

Con el estudio de mercado se establecen precios ajustados al momento económico actual.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento de bahías, calibración con instrumentos de medición analizador de espectro y servicio técnico que consta en desarmar, pintar y limpiar que no presenten humedad y sellar para que no ingrese agua, cambio de piezas en mal estado, como soportes, abrazaderas, tornillos de los errajes, de las antenas y bahías, a una altura de 40 metros, ubicadas en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita.	1	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipo enlace transmisor y receptor, que incluye antenas receptoras a una altura de 40 metros ubicada en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita y comando central de policía.	1	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de computador emisora a todo costo	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
4	Mantenimiento preventivo de distribuidor de antenas	1	570.000,00	570.000,00
5	Mantenimiento preventivo de equipo transmisor OMB de un (1) kilovatios.	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
6	Mantenimiento de cableado o seis latiguillos de cable helia de ½ (por metros)	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
SUB TOTAL			$16.140.000,00	$16.140.000,00
IVA 19%			$3.066.600,00	$3.066.600,00
VALOR TOTAL CON IVA			$19.206.600,00	$19.206.600,00

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
 Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐

Subintendente FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CAMPOS
Responsable de Emisoras

Intendente jefe. **KATHERINE PÉREZ JIMÉNEZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas - DESUC

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento de Bahías, calibración con instrumentos de medición analizador de espectro y servicio técnico que consta en desarmar, pintar y limpiar que no presenten humedad y sellar para que no le ingrese agua, cambio de piezas en mal estado, como soportes, abrazaderas, tornillos de los errajes de las antenas o bahías, a una altura de 40 metros ubicada en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita.	1		
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipo enlace transmisor y receptor, que incluye antenas receptoras a una altura de 40 metros ubicada en las instalaciones de aguas de la sabana en el barrio la pollita y comando central de policía.	1		
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de computador emisora a todo costo	1		
4	Mantenimiento preventivo de distribuidor de antenas,	1		
5	Mantenimiento preventivo de equipo transmisor OMB de un (1) Kilovatios	1		
6	Mantenimiento de cableado o seis latiguillos de cable helia de ½ (por metros)	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista se compromete a trabajar en materiales orgánicos de acuerdo a las normas técnicas y regulaciones ambientales.		
2	El proponente deberá certificar por escrito que, en caso de detectarse, mala calidad en cualquiera de los elementos entregados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos entregados sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a 3 (tres) días calendarios; de igual forma, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones.		
3	El contratista ofrecerá garantía en la calidad de los materiales por seis (06) meses como mínimo, de igual forma se compromete a cambiar cualquiera de los elementos que presente imperfectos y o mala calidad de manera inmediata.		
4	El contratista debe disponer de la capacidad de realizar los servicios a la medida que se requiera en un tiempo no mayor a 36 horas al momento que son requeridos por los supervisores.		
5	El contratista debe contar con capacidad operativa para prestar el servicio, por tal motivo deberá anexar fotografía del establecimiento comercial, donde se evidencia la razón social y los medios logísticos para ejercer la actividad que se requiere.		
6	Si en el trascurso de la ejecución del contrato se requiera algún elemento que no se encuentre en el listado de las cotizaciones el oferente debe cumplir con las exigencias de ley para llevar a cabo el estudio de mercado y cumplir la necesidad.		
7	Durante el periodo de ejecución, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación por el representante legal).**		
8	El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 18:00 PM de lunes a sábado.		
9	El oferente deberá garantizar que el personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual, use en todo momento la dotación requerida según la labor que ejecute y siguiendo en estos casos lo determinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto al número de dotaciones de		

	acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será casco, botas, overol y guantes, gafas protectoras, tapa oídos y/o caretas, entre otros elementos que se requieran según el tipo de actividad a realizar.		
10	Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional, debido al Nivel de Propagación del COVID-19, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que el personal destinado para el cumplimiento del presente proceso de contratación, cuente con los elementos de bioseguridad pertinentes al momento de la ejecución contractual, tales elementos serán verificados por el Supervisor del Contrato.		
11	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Sincelejo, ya sea con infraestructura propias o arrendadas, alianzas o convenios comerciales, uniones temporales o consorcios con la disponibilidad de Lunes a Sábado en horario de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 18:00 PM para la los requerimientos que deba hacer el supervisor del contrato, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial. Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio), Unión temporal y/o consorcio donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité técnico. **(Anexar certificación firmada por el representante legal y evidencias fotográficas).**		
12	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente manifiesta conocer y cumplir con: • El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta, para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión. • La Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva y atendiendo lo ordenado mediante comunicación oficial No. 004326 SUDIR - DIRAF de fecha 20/01/2020 el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. **NOTA:** los documentos de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar firmados por un tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo.		
13	El Oferente se compromete a entregar los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.		
14	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
15	El oferente deberá garantizar y certificar por escrito la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, así como los que surjan por efecto de garantía.		
16	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total o parcial de contratos iguales o similares al presente objeto contractual cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato.		

	D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. I. Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).		
17	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar su personal debidamente identificados, con sus elementos de seguridad, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
18	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.		

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de jefe de Talento Humano del Departamento de Policía Sucre, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, el Departamento de Policía Sucre a la fecha no cuenta con personal de planta para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la emisora y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios.

MY JUAN DARIO ZAPATA GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano DESUC

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al registro del contrato la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa del Departamento de policía Sucre y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a **La Policía Nacional** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre**, mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional - Departamento de Policía Sucre**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas.

ANEXO No. 6
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más	Este amparo cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad del bien y/o servicio o deficiencias técnicas de los repuestos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
Garantía única	Riesgo Jurídico	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Otros riesgos de acuerdo al objeto a contratar	RIESGO OPERATIVO	La no entrega del elemento.	Valor de los y perjuicios por la falta de entrega.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo por la no entrega del elemento debido a problemas de importación durante la ejecución del contrato.
	RIESGO FINANCIERO	Fluctuación de la tasa de cambio	Valor de la fluctuación	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de fluctuación de la tasa de cambio por tratarse de un contrato celebrado en pesos colombianos con equipos importados.

ANEXO No. 6.1
MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS.	RIESGO ASOCIADO A LA ENTREGA DE LOS LIBROS EN EL SITIO INDICADO POR LA POLICÍA NACIONAL
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	NO CUMPLIR CON EL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	2	2
IMPACTO	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5
CATEGORÍA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ LA NO ENTREGA DE LOS LIBROS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
PROBABILIDAD	1	1	1
IMPACTO	2	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	3
CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COORDINADOR DEL CONTRATO	COORDINADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN
PERODICIDAD CUANDO	DE ACUERDO CON LA NOTIFICACIÓN DEL COORDINADOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Intendente jefe. **KATHERINE PÉREZ JIMÉNEZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas - DESUC

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 29/02/204 Versión: 4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POLICIA NACIONAL

FECHA 7/10/2025
CERTIFICADO No. 88

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
D31	COEST	D31	72103302	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO	20.000.000,00	1	20.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL		20.000.000			-	

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 20,000,000,00

APA 12 PAOLA KARINA DIAZ CORPAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos
RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

MY RICHARD GUZMAN MURILLO
Jefe de Planeacion

INFORMACIÓN PÚBLICA

SCDR-114125

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante	MHdramirez	DANIEL CAMILO RAMIREZ GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-D31	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Fecha y Hora Sistema	9/10/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9825	**Fecha Registro:**	2025-10-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D31 DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11425	**Fecha Registro:**	2025-10-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D31 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	Expedido para soportar el proceso precontractual de la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de la emisora del Departamento de Policía Sucre

IT RICHARD ALEX SUAREZ CASTILLO
Jefe de Presupuesto DESUC